

RESOLUCION 71/2020, de 3 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la lista definitiva de excluidos de las relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo docentes de nivel o grupo A, en situación de servicios especiales para la formación, al personal docente que haya incurrido en alguno de los supuestos de exclusión previstos en las Resoluciones 329/2014, de 7 de febrero y 2947/2014, de 27 de noviembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos.

Mediante Resolución 55/2020, de 12 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba la lista provisional de excluidos de las relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo docentes de nivel o grupo A, en situación de servicios especiales para la formación, al personal docente que haya incurrido en alguno de los supuestos de exclusión previstos en las Resoluciones 329/2014, de 7 de febrero y 2947/2014, de 27 de noviembre, del Servicio de Recursos Humanos.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna, procede aprobar la lista definitiva de excluidos de las relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo docentes de nivel o grupo A, en situación de servicios especiales para la formación, al personal docente que haya incurrido en alguno de los supuestos de exclusión previstos en las Resoluciones 329/2014, de 7 de febrero y 2947/2014, de 27 de noviembre, del Servicio de Recursos Humanos.

En virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Aprobar como Anexo de la presente Resolución la lista definitiva de excluidos de las relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo docentes de nivel o grupo A, en situación de servicios especiales para la formación.

2º. Publicar la presente Resolución y su Anexo en el tablón de anuncios y en la página web del Departamento de Educación, [www.educacion.navarra.es](http://www.educacion.navarra.es), el día 3 de junio de 2020.

Con dicha publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados a los efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3°. Contra la presente Resolución y su Anexo puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

4°. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a Secretaría General Técnica, a la Sección de Provisión de Puestos de Trabajo del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente y a la Sección Jurídico-Administrativa.

Pamplona, tres de junio de dos mil veinte.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE  
SELECCIÓN Y PROVISION DE PERSONAL DOCENTE



Amalia Cuartero Arteta